

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 1 de 37



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLANUEVA BOLIVAR.
C O O T R A N S V I.
NIT 800-254-485-0**



Personería jurídica Nro. 0031 de Feb-12-1995.

Ministerio de Transporte Resolución de Habilitación Nro. 002 de Feb-2004.

Telefono-6267122 email- cootransvilla@yahoo.es

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VILLANUEVA “COOTRANSVI”

2016

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 2 de 37

Cartagena - Bolívar
2016

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	5
1.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	5
1.2 GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	6
1.2.1 Centros de Trabajo	6
1.2.2 Descripción General de los Procesos Productivos	6
1.2.3 Descripción de Instalaciones Locativas	6
1.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	7
1.3.1 Misión de la Organización y Política de Calidad	7
1.3.2 Política de Seguridad y Salud Ocupacional	7
1.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	8
1.4.1 Forma de Contratación de los Trabajadores	8
1.4.2 Distribución Demográfica	¡Error! Marcador no definido.
1.4.3 Horarios de Trabajo	9
1.4.4. Beneficios al Personal	9
1.5 ORGANIGRAMA.....	10
1.6 RECURSOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11
1.6.2 Recursos Financieros	11
1.6.3 Recursos Técnicos y Estándares.....	¡Error! Marcador no definido.
1.6.4 Recursos Locativos.....	11
1.6.5 Grupos de Apoyo para el Desarrollo del SGSST.....	11
1.7 NIVELES DE RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11
1.7.1 Responsabilidad del Jefe Oficina de Personal:.....	12
1.7.2 Responsabilidad del Profesional en Salud Ocupacional.....	12
1.7.3 Responsabilidad de los jefes de Unidades académicas y administrativas:.....	13
1.7.4 Responsabilidad de los Trabajadores.....	13

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 3 de 37

1.7.5 Responsabilidad del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO).....	14
1.8 COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL O VIGÍA DE SALUD.....	15
1.9 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	16
1.10 SELECCIÓN DE LA ARP.....	16
2. DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO	16
2.1 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONDICIONES DE TRABAJO.....	17
2.2 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD	17
3. PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN.....	18
3.1 LEGISLACIÓN APLICABLE AL SG-SST	18
3.2 INTERVENCIÓN EN EL SGSST	18
3.2.1 Normas y Procedimientos de Trabajo Seguro	18
3.2.2. Intervención Sobre las Condiciones de Salud	23
3.2.3 Intervenciones Conjuntas de Condiciones de Trabajo y de Salud	25
3.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	25
4. EVALUACIÓN DEL SG-SST.....	25
4.1 REVISIÓN POR LA GERENCIA Y MEJORA CONTINUA DEL SG-SST	26
5. PROGRAMA TRABAJO EN ALTURAS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6. ANEXOS	27

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 4 de 37

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la Organización, mejorar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y prevención y control de riesgos, de manera que promuevan el bienestar del grupo y la productividad de la Organización.

El SG-SST incluye la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y las Condiciones de Trabajo (higiene y seguridad industrial), incluye la descripción práctica de los principales elementos que conforman los sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional, a partir de los parámetros establecidos por el Ministerio de trabajo, en el Manual de Estándares Mínimos para la Elaboración del SGSST y ha sido diseñado para ser integrado en la estructura de cualquier Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. El enfoque básico es la mejora continua de las condiciones y los comportamientos de Seguridad y Salud en el trabajo, tras el logro de una cultura sostenible de bienestar en las empresas.

COOTRANSVI, implementa acciones con el fin de mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud de los trabajadores y la productividad de la Organización

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 5 de 37

1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE GESTION

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

COOTRANSVI fue fundada el----- de -----, inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena, Bolívar, reconocida y habilitada por el Ministerio del Transporte mediante Resolución No. ----- como empresa de transporte de pasajero terrestre intermunicipal, y se identifica con el Nit No. -----

Desde sus inicios su principal actividad es el Transporte terrestre.

En la actualidad la empresa desarrolla sus objetivos principales con un personal capacitado y motivados tanto en el área operacional como administrativo, cumpliendo cabalmente con las disposiciones que para el ramo dicta el gobierno a través de sus entes de control cumplimos con los requerimientos que se nos hace y presentamos los informes institucionales que debemos realizar.

Tiene una capacidad transportadora de ----- dentro de los cuales encontramos ----- buses. Tenemos una planta de personal representada en ----- funcionarios administrativos, ----- operativos, ----- asesores que hacen posible día a día el crecimiento de la Organización y el poder ofrecer nuestros Servicios con estándares de calidad y protocolos a nuestros usuarios.

COOTRANSVI, trabaja en los actuales momentos en modernizar sus oficinas con la tecnología necesaria, con la implementación de servicios de calidad, con la logística necesaria para la Alta Calidad, y en el corto tiempo convertirla en una empresa certificada por el ICONTEC la certificación del Sistema de Gestión de Calidad para Procesos Administrativos (SGCPA), basándose en los lineamientos de la NTC ISO 9001/2016. la empresa mantendrá como firme propósito, la satisfacción de las necesidades de quienes hacen parte de ella como proveedores, usuarios y empleados y velará por la optimización de sus procesos, como clave para el mejoramiento continuo.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 6 de 37

1.2 GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL: COOTRANSVI.	
NIT:	DIRECCIÓN CENTRO PRINCIPAL: Calle -----
CIUDAD: Cartagena - Bolívar	TELÉFONO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Transporte de Pasajeros intermunicipal	
Resol. Habilitación:	
TASA DE COTIZACIÓN: 0.522	CLASE DE RIESGO: Tipo 1.
No. CENTROS DE TRABAJO: Uno (1)	No. TRABAJADORES:
REPRESENTANTE LEGAL:	
ENCARGADO DE SALUD OCUPACIONAL:	
CARGO:	

1.2.1 Centros de Trabajo

CENTRO DE TRABAJO No. 1			
Nombre:	Sede Villanueva	Ciudad:	Villanueva
Teléfonos		Fax:	
Dirección:	Sector el Progreso	Clase de Riesgo:	Tipo 1
No. de trabajadores: _____			

1.2.2 Descripción General de los Procesos Productivos

A continuación, se describen uno a uno todos los procesos productivos que se realizan en la empresa.

PROCESO	MATERIA PRIMA	EQUIPOS/ HERRAMIENTAS	PRODUCTO
Administrativos	Elementos de oficina, Archivos, Despachos, etc.	Equipos de cómputo.	Documentos, registros, comunicaciones internas, cartas, clases y registro de las mismas.
Operativa		Vehículos	Revisión

1.2.3 Descripción de Instalaciones Locativas

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 7 de 37

Las sedes de COOTRANSVI, funcionan dentro de una construcción de base sólida e hierro reforzado, ladrillo y cemento. Las estructuras son adecuadas para la carga que deben soportar, en lo que respecta a los patios. Sus oficinas las paredes y techos están recubiertos de estuco y pintados; las secciones son independientes aunque en las mismas funcionan varios puestos de trabajo. Los diferentes pisos están comunicados por escaleras, estas son de baldosa y cuentan con barandas.

La iluminación en general es una mezcla de luz natural y artificial (básicamente fluorescente). El estado de orden y aseo es en general excelente.

1.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1.3.1 Misión y Visión de la Organización y Política de Calidad

Misión

COOTRANSVI, es una empresa prestadora de servicio de transporte terrestre intermunicipal, que cada día se moderniza utilizando los parámetros exigidos para prestar un servicio de calidad a los usuarios su sentido de ser, caracterizándose por contar con un recurso humano cálido, preparado y de excelente capacitación, brindando seguridad, eficacia y cumplimiento en la prestación del servicio.

2.2.2 Visión

COOTRANSVI será en el año 2025 una empresa de transporte terrestre intermunicipal con todos los estándares de calidad y logística a la altura de las exigencias de sus usuarios para posicionarla como la primera en su género en el departamento de Bolívar, contando con un parque automotor en óptimas condiciones, una organización fundamentada en alianzas estratégicas con tecnologías avanzadas para lograr la preferencia del mercado.

1.3.2 Política de Seguridad y Salud Ocupacional

COOTRANSVI, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa, velará por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, tendientes a la Prevención de riesgos ocupacionales a través de la asignación de los recursos necesarios, que permitan analizar y minimizar las causas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, igualmente de garantizar las

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 8 de 37

condiciones de seguridad industrial a empleados; impulsando la mejora continua de las condiciones y los hábitos laborales para propender el bienestar, así mismo exigir el cumplimiento de las normas vigentes en Salud Ocupacional a proveedores y contratistas

1.3.2.1 Objetivos de la Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional

- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la Organización, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, tanto a nivel individual como colectivo, que mejore la productividad de la misma.
- Desarrollar actividades de prevención de Enfermedades laborales y accidentes de trabajo a todo nivel en la Organización, con el fin de disminuir las pérdidas por daños a los equipos, materias primas o las generadas por ausentismo laboral.
- Evaluar de forma cualitativa y cuantitativa la magnitud de los factores de riesgos presentes en la Organización.
- Analizar la magnitud de los factores de riesgo e implementar los sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos en los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.
- Elaborar, analizar y actualizar las estadísticas de la información recolectada en los diferentes registros implementados, los cuales permitirán controlar el comportamiento de los factores de riesgo existentes y detectar la presencia de nuevos agentes agresores.
- Promover las Normas Internas de Salud Ocupacional y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y Enfermedades laborales.
- Conformar y fomentar los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Comité Paritario de Salud Ocupacional y Brigada de Emergencia, los cuales liderarán el desarrollo y adecuado cumplimiento de las metas establecidas por la Organización, en beneficio de la salud de los trabajadores.

Las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo están enmarcadas dentro del procedimiento de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, instructivos y registros, con su respectivo sistema de seguimiento y gestión.

1.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

1.4.1 Forma de Contratación de los Trabajadores (Junio 2013).

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 9 de 37

POBLACION	TERMINO DEFINIDO	TERMINO INDEFINIDO	TRABAJO EN MISION	CONTRATISTAS	OTROS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS		2	0		1	3
Operativos		24				24
TOTAL			0		0	

Genero	
Hombres:	26
Mujeres:	1

3 Horarios de Trabajo

El personal Administrativo, labora usualmente ocho horas diarias de la siguiente manera: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm y los sábados de 8:00 am a 12:00m. En el evento en que la jornada laboral este estipulada en el contrato, ésta primará sobre lo establecido institucionalmente.

En los Centros de despacho de vehículos los horarios de los controladores y conductores, se estipulan de acuerdo a la planilla de despacho establecida por la empresa así: 5 am, 6am, 7am, 8 am, 9am, 10am, 11 am, 12m, 1 pm, 2 pm, 3 pm, 4pm, 5pm, 6pm, 7pm, 8pm, 9pm, 10pm, 11 pm, 12 pm. Y viceversa de lunes a domingo y los turnos varían de acuerdo a la actividad programada; las vacaciones se otorgan de acuerdo al vencimiento de los términos a cada trabajador.

1.4.4. Beneficios al Personal

COOTRANSVI, cuenta con los siguientes beneficios para sus trabajadores:

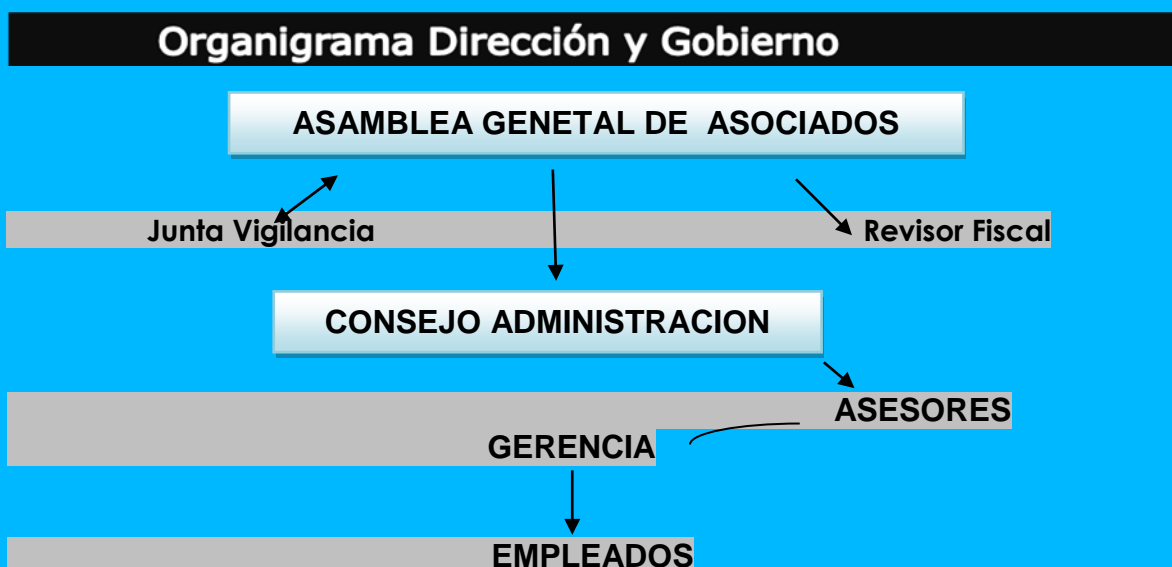
BENEFICIOS	MONTO	FRECUENCIA	PARA QUIÉNES
Primas legales	ley	Semestral	Todos los trabajadores definidos e indefinidos
Vacaciones	Ley	Ley	Personal administrativo a termino indefinido
Seguridad Social	Ley	Ley	Todos los trabajadores definidos e indefinidos

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

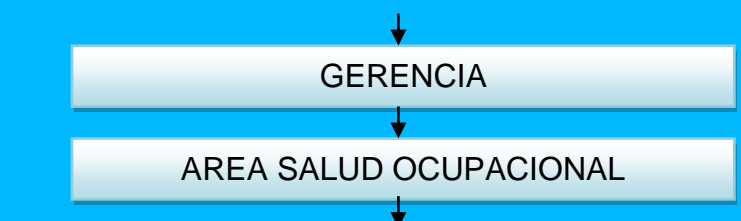
SALUD OCUPACIONAL	
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COOTRANSVI	
Versión: 2-2016	Página: 10 de 37

Bienestar Social	Acuerdo		Trabajadores
Subsidio de Transporte	Ley	Mensual	Personal con contrato laboral.
Uniformes	Ley		Trabajadores contrato laboral
Capacitación	Anual		Trabajadores contrato laboral

1.5 ORGANIGRAMA



1.5.1 Organización de la Salud Ocupacional



Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 11 de 37

1.6 RECURSOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.6.1 Recursos Humanos

El SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO está a cargo de la Gerencia en su la gestión con la asesoría de la aseguradora ARL que la provee de un profesional especialista en Salud Ocupacional con licencia emitida por la Secretaria de Salud.

1.6.2 Recursos Financieros

El SGSST de **COOTRANSVI** tiene asignado un presupuesto anual para el cumplimiento del cronograma de actividades, con su respectivo centro de costo.

1.6.3 Recursos Locativos

COOTRANSVI cuenta con espacios para el desarrollo de las actividades del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en sus oficinas, con sus puntos de internet, equipos de computo e impresora, punto de fotocopiado colectivo; además cuenta con una secretaria ejecutiva.

1.6.4 Grupos de Apoyo para el Desarrollo del SGSST

COOTRANSVI, cuenta con las siguientes instancias para apoyar las diferentes actividades del SGSST.

GRUPO DE APOYO	ACTIVIDADES	INTEGRANTES
Brigada de emergencia	Atención emergencias	Voluntarios y trabajadores
Comité Paritario Salud Ocupacional	Control y apoyo programa	4

1.7 NIVELES DE RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COOTRANSVI, ha definido un responsable para la coordinación, asesoría y apoyo de las actividades del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

SALUD OCUPACIONAL	
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COOTRANSVI	
Versión: 2-2016	Página: 12 de 37

1.7.1 Responsabilidad del Gerente:

- Conocer y liderar el desarrollo del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Empresa.
- Responsabilizarse del diseño, implementación, seguimiento y mejora de las actividades planteadas en el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- Incluir en las reuniones los temas referentes al desarrollo de las actividades de Salud Ocupacional.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- Asegurar que los trabajadores entiendan la importancia de cumplir con los estándares de Seguridad y Salud Ocupacional conforme con lo establecido en la Política y los objetivos de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.7.2 Responsabilidad del Gerente con el sistema en Salud Ocupacional

MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES		Fecha	08/06/2016
		Versión	3
Gerencia	Proceso		Cargo del Jefe Inmediato
Administrativa	Gestión de Talento Humano		Consejo administración
Nombre del Cargo	No. de cargos	Objetivo del cargo	
Gerente	1	Coordinar de manera eficiente y organizada el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Empresa	
Cargos bajo su Responsabilidad			
27			
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		AUTORIDAD	
Asumir la coordinación del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, asesorando a la Empresa en la formulación de programas, objetivos y en la solución de problemas en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, cuyas actividades deben tener el apoyo de la ARL.		gerente	
Informar al gerencia, sobre el plan de acción y resultados de la gestión semestral del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
Realizar el diagnóstico del programa de Salud ocupacional y panorama de factores de riesgos de la Empresa.		Diagnosticar e informar a las directivas los resultados con sus recomendaciones.	
Diseñar, implementar, verificar, actualizar y mantener del plan de emergencias en cada una de las sedes.		Gestionar y Administrar el plan de emergencias.	
Mantener los programas educativos y promocionales de Salud Ocupacional para los trabajadores en cada una de las sedes.		Diseñar y aplicar los esquemas de capacitación	
Establecer campañas de motivación y divulgación de conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Salud Ocupacional en todo el personal.		Crear los planes de acción necesarios para el cumplimiento de los mismos.	
Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.		Diseñar planes de mejoramiento laboral	

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 13 de 37

Analizar y difundir información sobre cada subprograma y experiencias adquiridas a través de los accidentes laborales, con el fin de que se tomen las medidas de prevención y control respectivas.	Velar por el cumplimiento de los acuerdos que se establezcan.
Llevar registros y estadísticas de accidentes de trabajo, enfermedad profesional, ausentismo e índice de lesiones incapacitantes, elaborando la Vigilancia epidemiológica de la población trabajadora.	gerente
Mantener constante comunicación con la Administradora de Riesgos profesionales, EPS y Caja de Compensación para que sean parte activa en las actividades programadas en el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Empresa.	
Planear y ejecutar el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de acuerdo a la legislación Colombiana relacionada con Salud Ocupacional.	
Participar activamente en las reuniones del Comité Paritario o en aquellas donde se traten temas de Salud Ocupacional.	Velar por el cumplimiento de los acuerdos que se establezcan.
Investigar conjuntamente con los integrantes del Comité Paritario de Salud Ocupacional los accidentes laborales y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.	Diseñar los planes de acción necesarios para el cumplimiento de los mismos.
Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Salud Ocupacional.	Gerente
Las funciones que contribuyan al desarrollo del respectivo proceso, enmarcadas en el Sistema de Gestión de Calidad para Procesos Administrativos.	
Las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe Inmediato, propias de su cargo y que contribuyan a un desarrollo eficaz de las actividades programadas en la empresa.	

1.7.3 Responsabilidad del Gerente:

- Solucionar, sobre los problemas que se presenten en la Empresa, en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial.
- Motivar la participación de todos los miembros del área correspondiente, en las actividades de capacitación que se programen.
- Participar activamente en las reuniones donde se traten temas de Salud Ocupacional.
- Cumplir las normas y procedimientos de Salud Ocupacional

1.7.4 Responsabilidad de los Trabajadores

- Identificar de forma permanente las condiciones de peligro y riesgo en sus puestos de trabajo.
- Informar a los jefes inmediatos sobre cualquier situación anómala que pueda derivar en un incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Cumplir con las normas de Salud Ocupacional establecidas por la ley y por la Organización.
- Participar activamente en las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la Organización.
- Participar activamente en los grupos de Salud Ocupacional que se conformen en la Organización como son: Comité Paritario de Salud Ocupacional y Brigada de Emergencia de la Organización.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 14 de 37

1.7.5 Responsabilidad del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)

1.7.5.1. Miembros del COPASO

- Proponer a la gerencia de la Empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan un ambiente saludable en los lugares de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Salud Ocupacional dirigidas a trabajadores de la empresa.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en las actividades que estos adelanten en la Organización y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la Organización de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes y promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y Enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas correspondientes para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la Organización e informar a la Gerencia sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores, en la solución de los problemas relativos a la Salud Ocupacional.
- Elegir al secretario del comité.
- Las demás funciones que le señalen las normas sobre Salud Ocupacional.

1.7.5.2. Presidente del COPASO

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar por escrito a los miembros del comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- Tramitar ante la administración de la Organización las recomendaciones aprobadas en el seno del comité y darle a conocer todas sus actividades.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 15 de 37

- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la Organización acerca de las actividades del mismo.

1.7.5.3. Secretario del COPASO

- Verificar la asistencia de los miembros del comité a las reuniones programadas.
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del comité.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

1.7.5.4 Funciones y Obligaciones del Empleador con el COPASO

- Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al comité, garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones.
- Designar sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- Designar al presidente del comité.
- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del comité.
- Estudiar las recomendaciones emanadas del comité, determinar la adopción de las medidas más convenientes e informar las decisiones tomadas al respecto.

1.7.5.5. Funciones de los Trabajadores con el COPASO

- Elegir libremente sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, con los reglamentos e instrucciones de servicio ordenados por el empleador.
- Informar al comité de las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Salud Ocupacional en la Organización.
- Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicios ordenados por el empleador.

1.8 COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL O VIGÍA DE SALUD

El Comité Paritario de Salud Ocupacional, fue conformado por la gerencia de COOTRANSVI. Se tramita su inscripción ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el Formato de registro automático del Comité ante el Ministerio de Protección Social. Las actas de las reuniones mensuales, serán archivadas por el secretario del mismo y estarán a disposición de las autoridades competentes, de los trabajadores y de la empresa.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 16 de 37

Los miembros que conforman el Comité Paritario de Salud Ocupacional son elegidos cada dos años por el empleador y trabajadores (Ver Registro Automático ante el Ministerio de Protección Social).

1.9 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

El procedimiento de Gestión en Salud Ocupacional, el cual hace parte del SGC, tiene los siguientes instructivos:

Procedimiento Gestión en Salud Ocupacional	
Instructivos	
6.1.1 Examen médico ocupacional	6.2.3 Plan de inspecciones programadas
6.1.2 Examen de aptitud laboral	6.2.4 Diagnostico de condiciones de trabajo
6.1.3 Programa de vigilancia epidemiológica	6.2.5 Diseño de procedimientos de trabajo seguro
6.1.4 Análisis ocupación la de puesto de trabajo	6.2.6 Plan de emergencias
6.1.5 Actividades de capacitación en Salud Ocupacional	6.2.7 Brigadas de emergencia
6.1.6 Control estadístico de morbilidad	6.2.8 Programa de elementos de protección personal (EPP)
6.2.1 Asistencia médica, reporte e investigación accidente de trabajo	6.3 COPASO
6.2.2 Tramite de incapacidad por accidente laboral a la ARP	

1.10 SELECCIÓN DE LA ARL

La Administradora de Riesgos Profesionales será seleccionada libremente por el empleador. (Ver formato de afiliación).

2. DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, como todo plan, debe partir para su diseño del diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud existentes en la Organización. Dicho diagnóstico está relacionado con los peligros, factores de riesgo y riesgos asociados a cada una de las actividades del negocio en condiciones rutinarias o no rutinarias, teniendo como alcance a proveedores, contratistas y visitantes en las instalaciones propias y en las suministradas por terceros (cuando hay personal en misión). Este dictamen debe realizarse una vez al año o cada vez que haya cambios relacionados con los procesos, equipos, maquinaria, mano de obra, sustancias químicas, insumos, condiciones locativas y ambientales, entre otros.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 17 de 37

2.1 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

COOTRANSVI emplea instructivos con sus respectivos registros para el Diagnostico de Condiciones de trabajo a través del Panorama de Riesgos y /o matrices de peligros, metodologías que permiten identificar peligros y valorar los riesgos en condiciones rutinarias y no rutinarias para cada área de trabajo.

Procedimiento Gestión en salud ocupacional
Instructivos
6.1.4 Análisis ocupación la de puesto de trabajo
6.2.3 Plan de inspecciones programadas
6.2.4 Diagnostico de condiciones de trabajo

2.2 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

COOTRANSVI tiene 4 instructivos para el diagnostico de condiciones de salud estos son:

Procedimiento Gestión en Salud Ocupacional
Instructivos
6.1.1 Examen médico ocupacional
6.1.2 Examen de aptitud deportiva
6.1.3 Programa de vigilancia epidemiológica
6.1.6 Control estadístico de morbilidad

Este diagnóstico se obtiene a través de un proceso de recopilación y análisis de la información de morbilidad de la población trabajadora (hallazgos de enfermedades) y la opinión directa de los trabajadores sobre sus condiciones de salud (signos y síntomas) en los exámenes ocupacionales y exámenes específicos correspondientes a los PVE, a través de instrumentos como el auto reporte y las encuestas como el caso de los exámenes de aptitud deportiva.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 18 de 37

3. PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN

3.1 LEGISLACIÓN APLICABLE AL SGSST

Una vez determinadas las condiciones de trabajo y de salud El SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO mantiene actualizados todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables a los riesgos priorizados a través de una matriz, donde se identifica el riesgo, tipo de norma que le aplica.

3.2 INTERVENCIÓN EN EL SGSST

El SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO tiene un cronograma de actividades anual, el cual se desarrolla identificando y minimizando los factores de riesgo prioritarios, llevando a cabo otras actividades relacionadas con el saneamiento básico, suministro de elementos de protección personal, hojas de seguridad de productos químicos, inspecciones, mantenimiento preventivo, demarcación, entre otras actividades de prevención y control

Todas las actividades programadas se realizan con personal propio de la empresa o con el apoyo de la ARP, cuyo personal cuenta con licencia para trabajar en Salud Ocupacional.

Las actividades se dividen en dos grupos así:

- Intervención sobre las Condiciones de Trabajo. (Higiene y Seguridad industrial, controladas por el COPASO)
- Intervención sobre las Condiciones de Salud. (Medicina preventiva y del trabajo)

3.2.1 Normas y Procedimientos de Trabajo Seguro

la empresa cuenta con Procedimientos de Trabajo Seguro enfocados al personal de Servicios operacionales, con el objeto de minimizar los accidentes y enfermedades laborales y minimizar el riesgo, los cuales están por escrito y existe una copia en cada una de las coordinaciones de esta Oficina, este documento fue elaborado en conjunto con los trabajadores o el personal contratado que tenga un conocimiento especial en el tema, de esta forma la Organización asegura que los trabajadores los conocen y los aplican.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 19 de 37

3.2.1.1 Inspecciones de Seguridad.

El SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, cuenta con un Plan de Inspecciones direccionado a las áreas que requieren mayor intervención y control de riesgos, aplicando el formato "Informe Recomendaciones de inspecciones" el cual permite identificar el factor de riesgo, el peligro, su registro fotográfico, la sugerencia pertinente y fecha de verificación.

3.2.1.2 Evaluación de los Factores de Riesgo Generadores de ATEL

COOTRANSVI realiza la evaluación de los factores de riesgo para hacer la identificación de los peligros, la evaluación y el control de los riesgos que generan ATEL por medio del instrumento de recolección de información, "Diagnostico Condiciones de trabajo", el cual emite controles recomendados para la fuente de riesgo, método, medio y trabajador.

3.2.1.3 Demarcación y Señalización de Áreas.

Se delimitan o demarcan las áreas de trabajo en la Oficina y aquellas áreas operativas donde el espacio así lo exigen, zonas de circulación, señalización de salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las condiciones locativas y riesgos.

3.2.1.4 Investigación y Análisis de Accidentes de Trabajo y Enfermedades laborales.

Se dispone de un instructivo "asistencia médica, reporte e investigación de accidente de trabajo", el cual cuenta con los registros que soportan el control de accidentalidad y de Enfermedades laborales, el formato de investigación contiene las acciones correctivas y acciones preventivas, con sus respectivos responsables.

3.2.1.5 Organización y Desarrollo de un Plan para la Preparación y la Respuesta ante Accidentes y Situaciones de Emergencia

la empresa cuenta con un instructivo "Plan de emergencias" cuyo objetivo es el de Proveer un conjunto de directrices e informaciones para la adopción de procedimientos estructurados que salvaguarden la integridad física y material, de

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 20 de 37

modo que proporcionen una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

El plan de emergencias de cada sede contiene:

- Análisis de amenazas e inventario de recursos.
- Determinación de la vulnerabilidad y plan de acción.
- Procedimientos Operativos Normalizados que detallan qué hacer en caso de que sucedan los eventos.
- Disponibilidad de recursos para emergencias en todas las jornadas laborales.
- Conformación de las Brigadas (primeros auxilios, contra incendio y evacuación).
- Comité de emergencia y brigadas de apoyo.
- Capacitación para las brigadas.
- Plan de evacuación, planos de las instalaciones, señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Simulacros para evaluar el potencial de respuesta y tomar acciones.

Los planes de emergencia han sido desarrollados teniendo en cuenta las directrices de la DPAE y las instituciones dedicadas a la prevención de desastres, así como sus publicaciones y el material de apoyo.

3.2.1.6 Saneamiento Básico

Suministro de agua potable	Se cuenta con dispensadores de agua en la Organización para el consumo humano.	La Organización tiene un buen sistema de acueducto y alcantarillado.	Cafetería para empleados	Salida amplia para evacuación

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

SALUD OCUPACIONAL	
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COOTRANSVI	
Versión: 2-2016	Página: 21 de 37

Baños y servicios sanitarios	Se cuenta con unidades de servicios para los empleados	Están enchapados en baldosín y se mantienen en buenas condiciones higiénicas.	
Manejo de excretas y basuras	Existen procedimientos documentados como parte del plan de manejo ambiental donde se indican las actividades para separar material orgánico del inorgánico y reciclar el material inorgánico aprovechable.	Se cuenta con recipientes debidamente marcados para almacenar los diferentes tipos de basuras conforme con la legislación	
Disposición de desechos industriales	Existen procedimientos documentados como parte del plan de manejo ambiental donde se indican las actividades para clasificación y disposición final de residuos sólidos, líquidos y gaseosos.	Para disponer los desechos se debe tener en cuenta los procedimientos establecidos por Gestión Ambiental.	Existe Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH y Plan de Gestión de Respel (Residuos Peligrosos)
	Además los residuos se clasifican así:	-Almacenamiento en recipientes herméticos de fácil manejo y limpieza. En un lugar ventilado e iluminado.	
Control de plagas y roedores	Cada seis meses se realiza el día domingo fumigación de acuerdo al Plan de Mantenimiento Preventivo y	Las mujeres embarazadas son especialmente alertadas sobre los riesgos de esta actividad.	

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 22 de 37

	Correctivo	
Inspecciones y auditorías	Mensualmente se realizan inspecciones a los sitios donde se ejecutan estas actividades, para garantizar que el plan de manejo ambiental y los procedimientos en él relacionados si estén funcionando y sean eficaces.	La Organización capacita y entrena al funcionario de Infraestructura y auditores para el tema ambiental.

3.2.1.7 Métodos de Almacenamiento de Insumos

la empresa cuenta con espacios adecuados para guardar adecuadamente los materiales y elementos que la Organización conserva para distribución. Estos incluyen las condiciones de seguridad para las personas al desplazar cargas.

3.2.1.8 Hojas Toxicológicas de Productos combustibles.

En el proceso de infraestructura (aseo y mantenimiento) se utilizan productos como combustible, y se tiene disponibles en las coordinaciones de Servicios Generales las hojas de seguridad.

3.2.1.9 Elementos de Protección Personal

En el SGSST de la empresa, cuenta con un instructivo "Elementos de Protección Personal" con los registros los cuales permiten listar los EPP necesarios de acuerdo con los peligros, la ocupación y el oficio de los trabajadores, y se estableció un plan para su compra, mantenimiento, reposición y dar capacitación adecuada a los trabajadores sobre su uso, dejando registro del proceso.

3.2.1.10 Mantenimiento Preventivo – Correctivo

El Proceso de Gestión de infraestructura tiene un instructivo para el servicio de mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura física en las instalaciones

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 23 de 37

de la empresa, brindando calidad en el servicio y comodidad a la comunidad universitaria.

3.2.2. Intervención Sobre las Condiciones de Salud

Son acciones de prevención, promoción y control, dirigidas a la gestión de los riesgos que pueden interferir sobre el proceso salud – enfermedad de los trabajadores. Incluyen la Medicina Ocupacional o del Trabajo. Todos estos controles se derivan del estudio de condiciones de salud.

La Organización desarrolla acciones específicas en los siguientes temas:

3.2.2.1 Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso, Egreso y Periódicos

la empresa cuenta con la descripción de las pautas generales para la realización de los exámenes médicos y sus componentes enmarcadas dentro del instructivo “Exámenes Médico Ocupacionales” donde se precisa el objetivo de los exámenes de ingreso, periódicos, post-incapacidad, cambio de oficio y retiro. Lo anterior bajo el marco de las consideraciones éticas y económicas de cada empresa.

3.2.2.2 Historia Clínica Ocupacional (HCO)

la empresa Cuenta con el Registro Historia Médico Ocupacional cuyo manejo es dado de acuerdo a las directrices legales de la Resolución 2346 de 2007. Todos los documentos que constituyan la HCO son confidenciales y de reserva profesional. No pueden comunicarse ni darse a conocer, salvo en los siguientes casos: cuando medie mandato judicial, por autorización expresa, escrita y con firma autenticada del trabajador o por solicitud de las autoridades competentes de previsión y seguridad social.

3.2.2.3 Estadísticas de Enfermedades y Ausentismo Laboral

la empresa cuenta con un instructivo de control de morbilidad con su respectivo análisis estadístico de la información, el número de días de ausencia, su frecuencia por enfermedad común, licencias de maternidad, la empresa ha establecido que la frecuencia de elaboración de los informes de morbilidad ocupacional es anual.

3.2.2.4 Reubicación Laboral

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 24 de 37

la empresa dispone de un mecanismo documentado "manual guía sobre procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional", orientado a que el trabajador tenga un tratamiento físico o psíquico, que le permita reintegrarse al trabajo y llevar una vida activa en la sociedad. Este procedimiento incluye las directrices para coordinar las acciones de las EPS y las ARP.

3.2.2.5 Fomento de Estilo de Vida y Trabajo Saludables

COOTRANSVI, cuenta con un mecanismo para promover los estilos de vida y trabajo saludables donde se especifican los mecanismos de participación entre las EPS, la ARP y la Organización.

Funciona bajo el marco de los programas de fomento a la salud integral: nutrición, recreación, cultura, acondicionamiento, control cardiovascular, entre otros temas.

3.2.2.6 Primeros Auxilios

Son actividades tendientes a prestar la primera atención a un trabajador en caso de accidente o enfermedad súbita. Para esto en cada cuenta con un botiquín, una camilla, El grupo de Brigadas de emergencias emplea este recurso en eventos institucionales y se han formado para administrar de manera competente los elementos del botiquín de primeros auxilios y a nivel administrativo se ha capacitado a los responsables de la llaves del botiquín para llevar un control de elementos.

3.2.2.7 Acciones Sobre los Factores de Riesgo

Se llevan a cabo capacitaciones de Higiene postural, pausas activas e inspecciones a puestos de trabajo, auditorías, caminatas gerenciales, entre otras.

3.2.2.8 Acciones Sobre los Factores de Riesgo Psicosociales

COOTRANSVI desarrolla actividades para las Unidades operativas y Administrativas, tendientes a prevenir factores de riesgo Psicosocial llevando a cabo capacitaciones y prevención de alteraciones relacionadas con el estrés.

3.2.2.9 Programa de Prevención de Patologías Comunes

COOTRANSVI desarrolla actividades de inmunización para el personal de Servicios Generales.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 25 de 37

3.2.3 Intervenciones Conjuntas de Condiciones de Trabajo y de Salud

Es el conjunto de actividades que permitirán a la empresa, llevar un mensaje sobre aspectos generales de la Salud Ocupacional a todo el grupo de trabajadores, con el fin de generar condiciones de trabajo y comportamientos saludables frente a los factores de riesgo ocupacionales.

3.2.3.1 Protocolos de Vigilancia Epidemiológica

Son estrategias que pretenden recoger toda la información relacionada con los factores de riesgo prioritarios, las medidas de intervención en el ambiente y en las personas y los indicadores de evaluación y control.

3.2.3.2 Plan de Formación (Cronograma de Capacitaciones).

Son programas de sensibilización, inducción, reinducción, formación, capacitación y entrenamiento, que apoyan todas las estrategias de intervención de las condiciones y los comportamientos buscando gestionar los Riesgos Ocupacionales para lograr lo establecido en la política y los objetivos de la Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

La difusión de las actividades se lleva a cabo por intermedio del Correo institucional y Comunicaciones al personal que ingresa a la institución se le realiza la pre inducción e inducción con personal propio de la empresa. Las Cajas de Compensación, las EPS y su ARP, apoyan en capacitaciones relacionadas con la Seguridad industrial y medicina preventiva.

3.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

la empresa cuenta con un cronograma de actividades anual el cual permite desplegar en el tiempo las diferentes actividades del SGSST, contando con los recursos necesarios para su desarrollo y un indicador semestral para evaluar sus resultados.

La mayoría de actividades relacionadas en este capítulo son desarrolladas con la coordinación, documentación y personal de la ARL que cubre a nuestros trabajadores.

4. EVALUACIÓN DEL SGSST

Se realizará una evaluación semestral de las actividades planeadas en cada nivel de intervención para verificar el cumplimiento de lo programado, analizando el

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 26 de 37

cumplimiento parcial o total de las actividades e instaurando los correctivos necesarios.

Indicador SGC:

Nombre del Indicador	% Eficacia en el Cumplimiento Cronograma de actividades de Salud Ocupacional.		
Formula de Medición	Nº de actividades realizadas/ Nº actividades programadas	Frecuencia	semestral
		Meta	80%
		Fuente de datos	Cronograma de Actividades Salud Ocupacional.
Responsable de la medición	Gerencia y Profesional Salud Ocupacional ARL		

4.1 REVISIÓN POR LA GERENCIA Y MEJORA CONTINUA DEL SGSST

Las Directivas de la empresa, revisaran frecuentemente el consolidado de indicadores de Sistemas de Gestión de Calidad y dentro de estos indicadores, el indicador correspondiente al SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del SGSST, apoyándose en la aseguradora ARL.

ALGEL CAMACHO CERA
Representante legal

Asesor F, Taborda

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 27 de 37

6. ANEXOS

Copia, Certificado de Existencia y Representación
 Fotocopia Formulario de Afiliación ARP
 Reglamento Interno de Trabajo
 Copia, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
 Conformación COPASO).
 Formatos de Historia Clínica Ocupacional
 Procedimiento Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 Cronograma de actividades en Salud Ocupacional (carpeta por año)
 Cronograma de capacitaciones. (Carpeta por año)

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 28 de 37

Anexo

HISTORIA CLÍNICA LABORAL (Servicios de atención primaria de salud de los trabajadores)

Centro de trabajo

Número de historia clínica

- **Información general individual**

Nombres y apellidos:

Edad:

Sexo:

Raza:

Escolaridad:

Estado civil:

Nº de hijos:

Nº de individuos que dependen económicamente de él/ella:

Condiciones de su vivienda:

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 29 de 37

- Estructurales (E, B, R, M, MM):
- Propiedad: Dueño Agregado
- N° de convivientes:

• **Información ocupacional**

Tiempo total de trabajo:

Categoría ocupacional:

Puesto de trabajo actual:

Años en el puesto de trabajo:

- Obrero
- Servicio
- Técnico
- Administrativo
- Dirigente

Área a la que pertenece:

Cargo que desempeña (describir qué hace y cómo lo hace)

Horas diarias de trabajo:

Tiempo para el traslado a su centro laboral y viceversa:

Transportación al centro:

- Por medios propios
- Por medio de la empresa
- Caminando
- En vehículo de motor
- En bicicleta

Tipo de vinculación laboral:

- Fijo
- Contratado

Horario:

Pago de salario:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fijo • Rotativo • Descansa fines de semana | <ul style="list-style-type: none"> • Normal (fijo) • Vinculado (por resultados) • Por hora • Estimulación |
|--|---|

• **Condiciones del trabajo actual**

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 30 de 37

Condiciones anormales (describir el por qué lo considera)

- Toxicidad
- Nocturnidad
- Peligrosidad
- Altura
- Otras, ¿cuáles?

Cómo es la presencia en su ambiente laboral de (dónde permanece el mayor tiempo de la jornada):

Nunca Casi nunca Frecuente Casi siempre Siempre Comentario

Ruido elevado

Vibraciones fuertes

Temperatura elevada

Humedad elevada

Polvos

Humos

Gases

Olores

desagradables

Iluminación

insuficiente

Ventilación

insuficiente

Sustancias químicas

Radiación solar

molesta

Otras radiaciones

Otras condiciones dentro del proceso de trabajo y en la ejecución de la tarea

Sí No A veces Explique

Realiza su trabajo generalmente:

- De pie
- Sentado
- De pie con esfuerzo físico
- De pie caminando
- Utilizando herramientas manuales
- Usando máquinas

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 31 de 37

herramientas

Su trabajo le exige:

- Esfuerzo físico
- Esfuerzo mental
- Repetitividad
- Concentración
- Movimientos repetitivos

Su trabajo le ocasiona tensión emocional:

Usa medios de protección individual:

Medios de protección adecuados:

Se le realizan exámenes médicos periódicos:

Se baña y cambia de ropa habitualmente en su centro si le es necesario:

Dispone y puede acceder a servicios sanitarios en buenas condiciones:

• **Trabajos desarrollados con anterioridad**

Centro	Desde- hasta (tiempo)	Puesto de trabajo	Descripción de la tarea	Materiales y/o sustancias que manipulaba
--------	-----------------------------	-------------------	----------------------------	---

Si durante la realización de los mismos presentó (EP, ERT o AT), diga cuándo, incapacidad que determinó y consecuencias para el desempeño de la labor o la vida diaria.

V. Tiempo extra laboral

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 32 de 37

Dedica su tiempo extra laboral a:

- Actividades domésticas
- Hobby
- Recreación
- Práctica de deporte o ejercicios físicos
- Actividades laborales, remuneración extra
- Descanso en la vivienda

- **Datos de salud individual**

Antecedentes patológicos

Personales:

Familiares:

Antecedentes de:

- Accidente de trabajo
- Enfermedad profesional
- Enfermedad relacionada o agravada por el trabajo
- Intervenciones quirúrgicas

Hábitos tóxicos

Fuma: Sí ___ Tiempo ___ Cantidad ___ Exfumador ___ Tiempo ___ No ___

Café: Sí ___ Cantidad ___ Frecuencia ___ No ___

Alcohol: Sí ___ Diario ___ Ocasional ___ Semanal ___ Cantidad ___ No ___

Medicamentos habituales:

Sensibilidad medicamentosa:

Valoración nutricional

Peso (kg)

Talla (cm)

IMC

VN

Síntomas actuales:

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 33 de 37

Interrogatorio y examen físico por aparatos

Sistema respiratorio:

Sistema cardiovascular:

Sistema digestivo:

Sistema urogenital:

Sistema neurológico:

Sistema ginecológico:

Sistema endocrino:

SOMA:

Otros aspectos de interés:

- **Conclusiones y recomendaciones**

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

	SALUD OCUPACIONAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOTRANSVI	
	Versión: 2-2016	Página: 34 de 37

Recibido: DIA

Aprobado: DIA

	MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	V
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	F
	FORMATO EXTERNO FE-1 EVALUACION DE SALUD OCUPACIONAL	C

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

SALUD OCUPACIONAL	
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COOTRANSVI	
Versión: 2-2016	Página: 35 de 37

Este formulario aplica a todos los procesos de contratación cuyo objeto sea la construcción, mantenimiento, montaje y mantenimiento de instalaciones o sedes, y los contratos relacionados con la adecuada protección y conservación de la infraestructura de ESSA.

Se anexará a los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas y es uno de los documentos que deben diligenciarse anexando los documentos de soporte solicitados

Tendrá un valor máximo de 100 puntos, que corresponden a preguntas relacionadas con los aspectos específicos de ejecución en el contrato a ejecutar

Todas las preguntas deben ser respondidas.

DOCUMENTO - Significa que se deberán anexar con la propuesta los documentos que permitan evaluar la propuesta.

N/A - Se colocará esta nota como respuesta a los ítems de las preguntas que no apliquen al tipo de contrato.

"El término ""trabajador"" incluye todo el personal que adelanta actividades en los frentes de trabajo, ya sea con vínculo a la empresa, como trabajador independiente o como empleado de subcontratista"

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA

FECHA: _____

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° _____

EMPRESA : _____

Dirección: _____

Teléfono(s) y Fax: _____

E-mail: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN EL CONTRATO

Perfil Profesional: _____

Nombre: _____

(Adjuntar Perfil Profesional u Hoja de Vida en numeral 1)

Tiempo aproximado de duración del contrato: _____

Número estimado de trabajadores a vincularse

Número de contratos en ejecución con ESSA: _____

Número de trabajadores vinculados a ellos

ASPECTOS ESPECIFICOS DE SALUD OCUPACIONAL EN EL CONTRATO A EJECUTAR

1 La Coordinación del Programa de Salud Ocupacional en el contrato estará a cargo de:

a) Un profesional en Salud Ocupacional

b) Una persona con capacitación y experiencia en Salud Ocupacional

(Tipo B excluyente)

2 Disponibilidad de recursos en Salud Ocupacional:

a) Humanos : Con dedicación según términos del pliego - De no especificarse, adecuada a las necesidades del contrato

b) Económicos : Que garantizan el cubrimiento de las actividades y el control efectivo de los riesgos

Tipo A acumulativa

3 El Panorama de Factores de Riesgo específico para el contrato: (Use formato adjunto)

a) Identifica los factores de riesgo asociados a todos los procesos o actividades de mayor riesgo

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

SALUD OCUPACIONAL	
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COOTRANSVI	
Versión: 2-2016	Página: 36 de 37

b)	Especifica las fuentes generadoras	
c)	Indica el número de trabajadores expuestos y tiempo de exposición	
d)	Indica las acciones de prevención para el control en la fuente y en el medio	
e)	Indica las acciones de prevención para el control en el trabajador	
f)	Especifica la capacitación y entrenamiento requeridos acorde con los riesgos	
Tipo A acumulativa		
4 El Cronograma de las actividades en Salud Ocupacional para el contrato: (Use formato adjunto)		
a)	Se elabora con el diagnóstico de los riesgos identificados en el Panorama de Factores de Riesgo	
b)	Contempla actividades de prevención y control en Medicina Preventiva y del Trabajo	
c)	Contempla actividades de prevención y control en Higiene y Seguridad Industrial	
d)	Contempla la capacitación y entrenamiento identificados en el Panorama de riesgos	
e)	Incluye inducción del personal antes de iniciar labores sobre procedimientos seguros y protección personal requerida	
f)	Incluye el control mensual sobre la afiliación y aportes a la ARP, EPS, AFP y parafiscales del personal del contrato	
Tipo A acumulativa		
MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL		
FORMATO EXTERNO FE-1 EVALUACION DE SALUD OCUPACIONAL		
5 Normas y estándares de seguridad:		
a)	Se tienen normas y procedimientos de trabajo seguro para las actividades de mayor riesgo	
b)	El personal conoce los procedimientos de trabajo seguro en el contrato a ejecutar	
c)	Se reforzarán estos procedimientos en las capacitaciones y entrenamientos	
Tipo A acumulativa		
6 Exámenes médicos ocupacionales:		
a)	Se realizarán exámenes pre-ocupacionales a todos los trabajadores	
b)	Se realizarán los exámenes periódicos y de control que se requieran según riesgos a la salud	
c)	Se tendrá un programa de exámenes de retiro	
Tipo A acumulativa		
7 Se tendrá demarcación y señalización de prevención reglamentaria:		
a)	En áreas de trabajo internas o externas a instalaciones	
b)	En zonas de circulación vial - Según legislación vigente respectiva	
Tipo A acumulativa		

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016

SALUD OCUPACIONAL	
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COOTRANSVI	
Versión: 2-2016	Página: 37 de 37

8 El Plan de Inspecciones para mantener un control continuo de los riesgos incluirá:	
a) Periodicidad definida priorizando las actividades de mayor riesgo	
b) Control sobre la aplicación de las normas y los procedimientos seguros de trabajo	
c) Control sobre el suministro, uso y reposición de los elementos de protección personal	
d) Control sobre la demarcación y señalización en las áreas de trabajo	
e) Registro, verificación y seguimiento de inspecciones y recomendaciones	
Tipo A acumulativa	
9 El Plan de emergencias según necesidades cumple con los siguientes requisitos:	
a) Análisis de vulnerabilidad e identificación de amenazas	
b) Procedimientos de emergencia administrativos y operativos	
c) Conformación, dotación y entrenamiento de brigadas o grupos de emergencias	
d) Simulacros	
Tipo A acumulativa	
10 Proceso de investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales:	
a) Se investigarán todos los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales	
b) Se tiene un formato y procedimiento definidos para realizarlos según legislación vigente	
c) Se hará seguimiento para asegurar la aplicación de las medidas correctivas	
d) Tendrá un sistema de registro e indicadores de ATEP (Accidente de trabajo y enfermedad profesional)	
Tipo A acumulativa	
NOMBRE DEL ENCARGADO DE DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO: _____	

Ases. taborda

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Asesor Francisco Taborda Babilonia	Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Gerencia
Fecha: Septiembre de 2016	Fecha : septiembre 2016	Fecha: Septiembre de 2016